

La pérdida del Patrimonio cultural industrial rural en el Bajío Guanajuatense en vías de su revaloración, salvaguarda y adaptación a la actualidad.

Miguel Enrique Navarro Rossell

Resumen

Es a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la funesta experiencia de la Segunda Guerra Mundial y la despiadada pérdida de gran parte del Patrimonio Cultural en Europa, que el hombre empieza a tomar conciencia sobre la importancia de éste, por lo que los pueblos y países en general iniciaron la búsqueda, en vías de la recuperación de sus orígenes y de su esencia individual y colectiva, una política de revaloración de los restos históricos, artísticos y culturales de cada pueblo y nación, así como de la unidad que les otorgue a los hombres a identificarse con un lugar en la historia. El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo en el Bajío Guanajuatense, el Patrimonio Cultural Industrial rural se ha estado perdiendo, enfatizando los principales inconvenientes y problemáticas que ello origina en una comunidad y, plantear algunas propuestas de actuación, en vías de solución y su adaptación a la actualidad.

Palabras clave

Patrimonio Cultural, Bajío Guanajuatense, adaptación, conservación, pérdida.

Abstract

It is from the second half of the 20th century, with the disastrous experience of the second world war and the loss of much of the cultural heritage in Europe, that man begins to become aware of the

importance of this, ruthless so the peoples and countries in General initiated the search, in the process of the recovery of its origins and its essence individual and collective, a policy of revaluation of the remains of historic, artistic and cultural to every people and nation, as well as the unit that gives men identify with a place in history. The main objective of this work is to analyze in the Bajío, Guanajuato, rural Industrial heritage have been missing, emphasizing the main drawbacks and problems that this originates in a community, and consider some proposals for action, developing solution and its adaptation to the present day.

Keywords:

Cultural heritage, Bajío, Guanajuato, adaptation, conservation, loss.

Introducción

El territorio nacional, particularmente en la zona central denominada Bajío Mexicano¹ cuenta con un gran número de Ex haciendas estos antiguos conjuntos productivos y ahora considerados parte importante del Patrimonio Cultural e industrial de la región, resaltan por su indudable valor sociocultural e histórico, llegando a consolidarse como la propiedad rural más característica del México Novohispano y testimoniando el desarrollo productivo, económico y social hasta las primeras décadas del siglo XX.

Con base en lo anterior y comprendiendo así la importancia sobre el tema del antiguo sistema de haciendas en la región, a lo largo de sus casi cuatro siglos de existencia; de su modernización, tecnificación, como generadoras de desarrollo en sus territorios y modificando paisajes y formas de vida, es entendible la actitud de añoranza de los pobladores de estas zonas -que a lo largo de generaciones han convivido de una u otra manera con estas edificaciones convirtiéndose en parte importante de sus tradiciones y vida cotidiana, influenciadas y formadas por los recuerdos de sus antecesores - al ver que cada día se están perdiendo estos testimonios de su pasado. Esto se da en gran parte por el problema al que estos complejos monumentales y patrimoniales están expuestos; ya sea ocasionado por el vandalismo, comercialización de particulares codiciosos o simplemente también, por la falta de cuidado por parte de los mismos pobladores. Por ello, este trabajo contribuirá a entender este sentimiento de pérdida de este patrimonio y de la adecuación al presente², y la importancia de su valoración por parte de sus nuevas generaciones.

Antecedentes del sistema de haciendas como iniciador de la principal organización socio-productiva rural en el Bajío.

Con la conquista de México-Tenoch-

titlán, se da el florecimiento de una nueva civilización en todo el nuevo mundo.

Con esta naciente forma de vida y desarrollo, tanto para los conquistadores como para los indígenas conquistados, se inician una serie de acoplamientos en diferentes ámbitos como en lo social y económico, en su situación política, en la religión, así como en sus estructuras territoriales y entorno físico; propagándose dicho desarrollo hacia el norte del territorio ocasionando una rápida colonización por parte de los recién llegados españoles, esta ambiciosa colonización se expande en gran parte por la dotación de mercedes de tierra en estos nuevos territorios conquistados, gracias a las encomiendas³ y repartimientos⁴ de indios otorgadas a los conquistadores por Hernán Cortés; siendo estas posesiones otorgadas para diversas naturalezas, algunas para estancias de ganado mayor o menor⁵, caballerías de tierra⁶, etc.

Con este nuevo repoblamiento de las diversas zonas que componían la Nueva España, es que se facilitó la creación de nuevas villas y pueblos, cultivándose así nuevas tierras que sirvieron para alimentar la creciente población. Este fenómeno se da en todas las posesiones recién conquistadas en el Nuevo Mundo, aunque se inicia en los alrededores de la capital de la Nueva España, continuando hacia las posesiones del norte y del sur del continente, posteriormente, (Richard, 1998, p. 270), siendo la zona de El Bajío la puerta hacia al norte para este nuevo proceso poblacional.

Para esto, se tiene que El Bajío⁷, lugar donde todavía a finales del siglo XVIII se hacían cuatro días de camino de la ciudad de México a Querétaro y que se denominaba en ese entonces como la puerta de tierra adentro, se distinguió

por ser una zona rica y fértil, para la que Alejandro von Humboldt, quien visitó la región durante 1803, escribió:

“En México, las tierras que se extienden de Salamanca a Silao, Guanajuato y el pueblo de León, poseen los campos mejor cultivados de México y hacen recordar a algunos de los campos más atractivos de Francia”; convirtiéndose en un centro abastecedor de la región y sobre todo de los principales centros mineros de la naciente Nueva España como lo fueron Zacatecas, Guanajuato y parte de San Luis Potosí. Por otra parte, Luis González (1980, p. 102) asegura que fueron tres los factores que propiciaron la entrada de los españoles y sus aliados a la zona del Bajío; la primera por el descubrimiento de las minas de Guanajuato y Zacatecas entre los años de 1546 y 1555; la segunda por la expulsión del ganado de los españoles de la capital, y la tercera para proteger las tierras recién conquistadas por Cortés y Nuño de Guzmán de las incursiones de los chichimecas⁸, con la llegada de estos nuevos habitantes a los diferentes recién conquistados territorios del centro y norte de la Nueva España, así como de nuevas formas de vida y explotación de los recursos, es que se dan inicio a las denominadas primeras haciendas (Nickel, 1996, p. 66).

Estos complejos productivos rurales, que llegaron a convertirse en focos de



Figura 1. La hacienda ganadera de San Diego de Jaral de Berrio. Ocampo, Gto.
Fuente: Fotografía tomada por M.E.N.R. - Oct.2015.

concentración de riqueza y desarrollo tanto social como político en las zonas rurales, se dieron en todo el territorio y, dependiendo su tipo de producción, de las diferentes y diversas regiones donde estuvieran enclavadas⁹ (Figura 1).

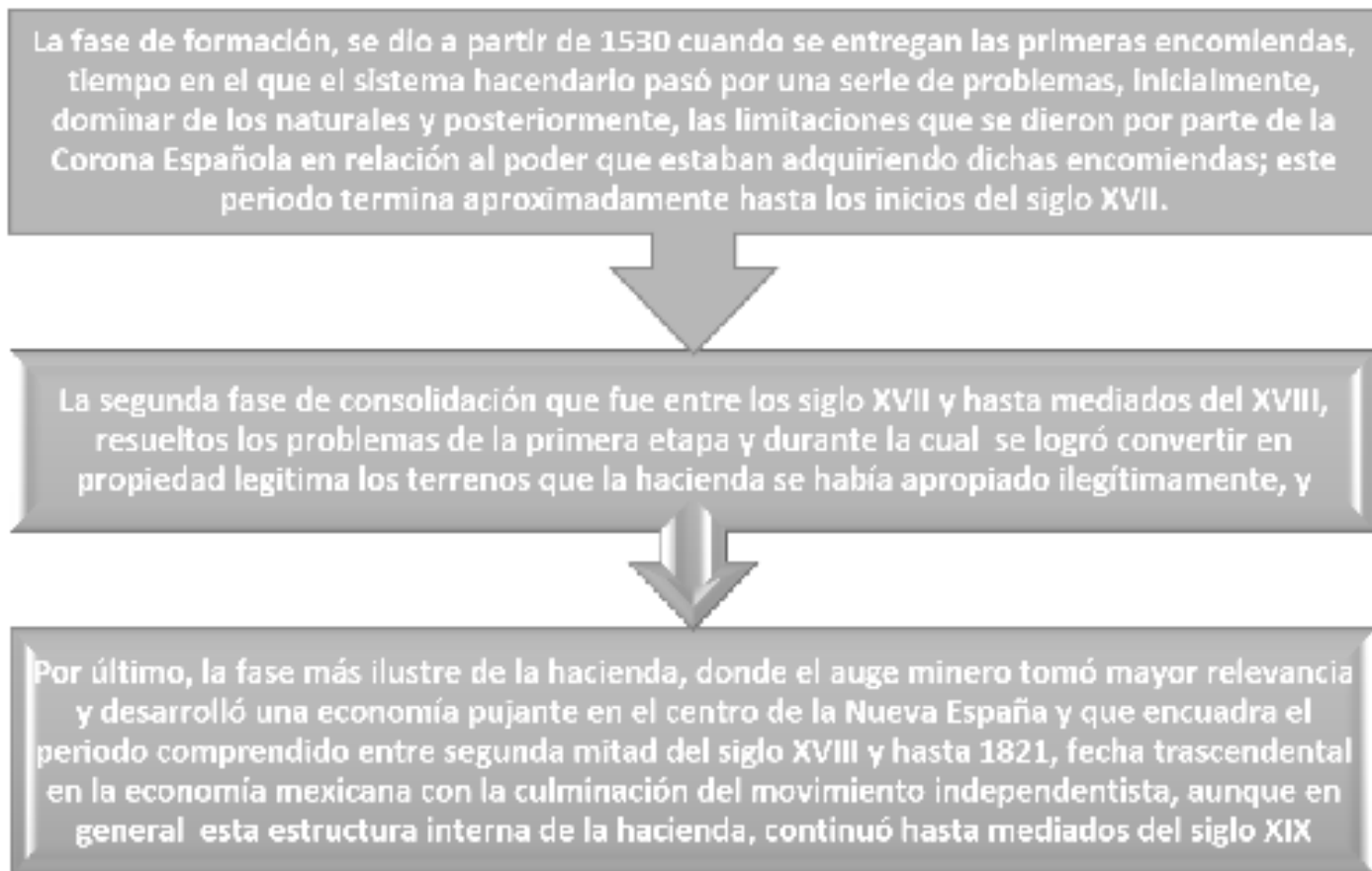
Con base en lo anterior, se puede definir que estos sistemas hacendarios fueron las primeras empresas de producción rural en el Bajío y, que surgieron aproximadamente a partir de mediados del siglo XVI; desarrollándose y creciendo su número en gran medida a finales del mismo, y logrando su consolidación durante el siglo XVII (Chevalier, 2013, p. 135); manteniendo su estructura similar y sin sufrir alteraciones considerables durante todo el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, con respecto a esto Mónica Blanco (2000) comenta:

Existen indicios sobre el desarrollo poblacional, durante los inicios de la colonia en Guanajuato, que señalan que a principios del siglo XVII se detonó un crecimiento económico realmente significativo, al igual que en toda la Nueva España. Fue entonces que se logró estabilizar la conformación social y económica, dirigiéndose lentamente a una evolución, sobre todo en las tierras del Bajío; dada también por el aumento considerable de la población gracias a la minería. (p. 53)

Como ya se comentó anteriormente, gran parte de este crecimiento se dio ocasionado la reducción de la población chichimeca donde, estando la región libre de conflictos, permitió que la producción agrícola y ganadera junto con la minera se desarrollara de forma agigantada.

Con este tipo de escenarios, fue que se eligieron las primeras haciendas

Tabla 1: Esquema en el que se expone según Nickel la descripción de como la hacienda transitó por tres etapas principales de desarrollo.



Elaboración propia.

agrícolas y ganaderas, por otra parte, se retoma a Isauro Rionda (2013) que cometa en su libro Haciendas de Guanajuato acerca de estas haciendas y las extensiones de tierra que lograron adquirir:

Las primitivas estancias ganaderas mercedadas a diversos individuos, en general se fueron concentrando en propiedades de pocas manos, por compras acumulativas, herencias, matrimonios, hasta dar por resultado la concentración de grandes extensiones de terrenos en poder de un solo individuo, familia o corporación, así como la religiosa. (p. 29)

Para comprender de manera más precisa el progreso que tuvieron estas haciendas en el Bajío durante el

Virreinato, Nickel (1996, p. 66) hace una descripción de como la hacienda transitó por tres etapas principales de desarrollo, buscando explicar este proceso hacendario durante la época virreinal de manera más práctica, se elaboró el siguiente esquema en el cual se explican dichas tres fases (Tabla 1):

Por otra lado, las antiguas haciendas de esta zona central fueron adecuándose al México del siglo XIX, iniciándose un aumento en su productividad a partir de mediados del siglo (Riguzzi, 1996, p. 162); esta situación provoca que se transformen estructuralmente en términos de su potencialidad y en su capacidad como empleador de fuerza de trabajo, originando también la construcción o ampliación de sus graneros y trojes; crecimiento de los espacios de habitación para sus empleados; modernización en riego,

innovaciones substanciales en las tipomorfologías de las haciendas como en los sistemas constructivos, así como su imponente, valiosa y majestuosa arquitectura con influencia extranjera (Carregha, 2001); por lo que ya para mediados del Porfiriato la economía de las haciendas se encuentra en total prosperidad.

Para eso, es que fue necesaria la creación de una red de comunicación de caminos que facilitara el comercio entre estas haciendas desde diversos puntos, esto también para garantizar que se brindara protección a los hacendados y a sus ganados.

Estas redes de comunicación y de abasto, se complementan con la llegada del Ferrocarril Central Mexicano¹¹ a la zona del Bajío (Coastworth, 1984), con lo que en algunos casos de haciendas

y pueblos, se incrementó su desarrollo comercial considerablemente gracias a los beneficios en los costos del transporte de mercancías y de personas.

Otro componente de análisis en este trabajo provocado por esta modernización fue el surgimiento de nuevas poblaciones, algunas de ellas tuvieron su origen en las inmediaciones de las haciendas, y otras alrededor de las nuevas estaciones ferroviarias (Figura 2), y donde gracias al trazo de estas incipientes poblaciones, se convirtieron en ocasiones en las actuales cabeceras municipales, modificando así el entorno rural y siendo las precursoras de nuevas formas de vida y de nuevas tradiciones.

Así, el sistema hacendario que se desarrolló durante la época virreinal, logró sobrevivir con éxito aun después de la Guerra de Independencia por casi cien años más, o sea hasta los primeros años del siglo XX, período en el que la inconformidad y descontento social se expresó con el Movimiento Revolucionario¹² de 1910; momento en que se marca la ruptura de toda una era de latifundismo y por consecuencia, el inicio de una nueva legislación agraria¹³, la cual tendrá como derivación, el reparto de casi todos los bienes, tanto muebles e inmuebles de los que hasta entonces fueron propiedad de los poderosos hacendados, terminando así, con un sistema semi-feudal que perduró

Tipos de haciendas en el Bajío

La región del Bajío, con su importante producción agrícola, minera¹⁴ y manufacturera como ya se mencionó anteriormente, se localizaba rodeado por las rutas comerciales más importantes que enlazaban a la ciudad de México, capital del virreinato con el norte minero y el occidente productivo; donde se desarrollaron dos principales tipos de haciendas: las de Beneficio y las Agroganaderas (Guanajuato, 1996).

Las beneficiadoras eran haciendas que tenían como función principal el beneficiar por medio del Azogue¹⁵ los materiales obtenidos de las minas, a fin de extraer la plata de los minerales. Desde el momento en que se descubrieron los primeros minerales de plata de la región, comenzó el arribo de esperanzados mineros y, con esto y durante todo el tiempo que se desarrolló el auge minero durante los siglos XVI, XVII y XVIII, se propagaron regias y productivas haciendas de beneficio.

Al mismo tiempo se desarrollaron incontables propiedades agrícolas y ganaderas, que fueron aquellas en donde se producían todos los artículos de primera necesidad y, por consecuencia, abastecían de insumos a las de beneficio y a las ciudades de la región. Estas haciendas,

denominadas agroganaderas, formaron en la mayoría de los casos, complejos socioeconómicos autosuficientes muy peculiares dada la riqueza y fertilidad de la tierra, así como la enorme demanda de la región y, gracias a la estratégica ubicación geográfica y de comunicación con la que contaban.

En cuanto a la organización social que estructuraba estos conjuntos hacendarios, aunque predominaban los grupos indígenas, como trabajadores de las haciendas estaban en primer lugar los administradores como responsables de su funcionamiento, y en el más alto nivel, los propietarios o hacendados (Chevalier, 2013, p. 405). Estos últimos, pocas veces residían en sus propiedades rurales, sino que, generalmente se establecían en los pueblos o las ciudades, ya que en numerosas ocasiones un solo individuo poseía varias fincas a la vez y solo las visitaban eventualmente para fines de control administrativo o vacaciones con la familia. (Ancón, 1996, p. 51).

La dirección de estas haciendas en la mayoría de las ocasiones estaban encargadas a un administrador al que se le denominaba mayordomo, y que delegaban a su cargo toda la autoridad de organización, tanto de la producción como de la vida de los trabajadores y de la población que habitaba dentro del casco¹⁶ de la hacienda, ya que fungía también como juez y verdugo de los mismos. Las actividades festivas y recreativas por parte de los trabajadores no eran cotidianas, los pocos festejos incluían peregrinaciones, misas, bailes y corridas de toros organizada por el propietario o hacendado.

En la mayoría de los casos estaban vinculadas a rituales religiosos, sobre todo al santo patrono del lugar, y que en numerosas ocasiones el apelativo de una finca era el resultado de combinar



Figura 2 La hacienda ganadera de San Diego de Jaral de Berrio. Ocampo, Gto.
Fuente: Fotografía tomada por M.E.N.R. - Oct.2015.

el nombre del mismo, que en la mayoría de los casos era de procedencia española, con el nombre original del sitio donde estaba establecida la finca¹⁷. Como ejemplos podemos mencionar a las haciendas de San Ildefonso Teya en Yucatán, San Antonio Tochatlaco en el Estado de México, San José Actipan en la zona de Cholula en Puebla, o en Apaseo el Grande en Guanajuato la hacienda de Santo Tomás de Huatzindeo, sincretizando así a dos culturas: la autóctona y la española (Ancón, 1996, p. 51).

La hacienda: precursora de nuevos espacios urbanos, tradiciones y permanencias en la región.

Para poder entender de manera más clara el desarrollo de las poblaciones que se crearon en torno a las haciendas, es importante conocer primeramente la relación del asentamiento humano y su constitución, esto puede ser basado en las caminos existentes, agrupamientos de solares con sus respectivas casas y plazas o espacios exteriores de uso comunitario, así como al asentamiento indígena o rural ya existente en sus inmediaciones o alrededor del casco.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que las transformaciones urbanas que se dieron en torno a las haciendas se presentaron de diferentes formas, ejemplo de estos tenemos los que se complementaba su rápido desarrollo por la ubicación y cercanía a vías importantes de comunicación, como caminos reales o estaciones férreas. Todo esto también fomentado en parte, a que en algunas ocasiones, estas propiedades rurales ya contaran con la infraestructura necesaria para el desarrollo de escuelas, tiendas, templos, presas, etc.

Con estos cambios, se permitió que todos estos asentamientos se desarrollaran notablemente, provocado también por el bajo apoyo en el sector agrario, y ocasionando así la llegada de nuevos habitantes de las zonas rurales alejadas a estos nuevos conjuntos semiurbanos en busca de trabajo, lográndose una transformación de los edificios que conformaban los antiguos conjuntos hacendarios en públicos, construyendo nuevas viviendas, industrias y servicios dentro de las áreas de cultivo, perdiendo así, gran parte de su configuración.

De esta manera, aunque no se vincularan directamente a una cabecera municipal, tendían a expandirse con la construcción y florecimiento de nuevos espacios, y posteriormente legalizando su situación, pasando de simples ranchos a pueblos y hasta ciudades, otro ejemplo contrario, fueron los asentamientos que por su vecindad a alguna ciudad ya establecida, desarrollaron colonias y su crecimiento hacía estas; ya que en la mayoría de los casos, haciendas y ranchos de propiedad privada creaban un cinturón alrededor de algunas ciudades, ocasionando que su crecimiento se limitara, por lo que se tuvieron que implementar algunos decretos para permitir, pero no regular, el desarrollo habitacional, comercial, y en algunos casos industrial en los terrenos de estas antiguas haciendas, con los que se generaría el crecimiento de estas poblaciones, al final, todo esto estimuló a una reorganización social, con base a las nuevas prioridades y a la distribución de los recursos, convirtiendo, las extensiones que conformaban las haciendas en nuevas configuraciones espaciales; dando inicio dentro de estos espacios rurales y asentamientos humanos dispersos que provocaron las propias haciendas en un principio, a la transformación de nuevas estructuras urbanas, propagación de nuevas tradiciones y permanencias y

por ende, apego por este patrimonio heredado.

La hacienda: precursora de nuevos espacios urbanos, tradiciones y permanencias en la región.

Para poder dimensionar la proporción de los vestigios que el hombre ha ido dejando en su devenir por el mundo, es preciso entender el concepto de *Patrimonio Cultural*, así como el reconocimiento sobre su importancia y valoración, por lo que es necesario para ello comprender los vocablos que lo componen: Patrimonio y Cultura.

Iniciando esta descripción con el término de Cultura según La Real Academia Española (2001) es: “el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo”, y entendiendo que no se debe de limitar la idea de cultura solamente a un concepto que abarque cuestiones artísticas, de conocimiento y expresivas, sino comprendiendo también un campo mucho más amplio; se complementa la descripción de este concepto en palabras de Carlos Chanfón (1996), quien lo refiere en su libro *Fundamentos teóricos de la restauración* como:

En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros

Tabla 2: Esquema en el que se expone el vínculo ante el término Cultura, con relación a la identidad y donde se desarrolla, apoyada en las definiciones de Díaz Berrio.



Elaboración propia.

seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden. (p. 24)

En otras palabras, se puede interpretar entonces, que la cultura es la que hace que los individuos se desarrollen en un medio ambiente familiar y social, en el cual se sienten identificados y seguros, fomentando así su identidad¹⁸, dentro de cada comunidad o civilización¹⁹, términos que se encuentran íntimamente relacionados con ésta locución (Tabla 2).

Reconociendo la importancia de estos tres conceptos, se puede exponer que no hay cultura sin la existencia de una civilización -entendiéndose como civilización a un pueblo, comunidad o urbe (UNESCO, 2000)- con afinidades propias en las cuales estos grupos sociales distinguen sus valores propios y particulares y, con los cuales se han

identificado a lo largo de su existencia. Dando continuidad a este inicial análisis del concepto de *Patrimonio Cultural*, es que se aborda ahora el término de patrimonio, mismo que surge como lógica consecuencia -hablando de cultura- como el elemento principal de identificación que una comunidad, grupo social o civilización hereda de sus antepasados con el compromiso de cuidarlo y conservarlo para sus futuras generaciones²⁰.

Para Guillermina Fernández (2002) el patrimonio, va vinculado con la herencia, definiéndolo como:

Un concepto dinámico que alude a la historia, que se enlaza con la esencia misma de la cultura y es asumido directamente por los grupos locales. Es la síntesis de los valores que dan identidad a una sociedad que los reconoce como propios. Ello implica un proceso de reconocimiento intergeneracional de unos elementos como parte del bagaje cultural y su vinculación a un sentimiento de grupo.

Complementando esta información, se tiene que el Patrimonio es el fruto de un proceso a lo largo de la historia que se va

conformando a partir de la interacción de diversos agentes y diferentes situaciones, tanto en la concepción como en el uso de sus recursos, en donde se incluye el conocimiento, las aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad, resultando así la cultura, como la interacción de la sociedad con el ambiente que conforman dicho patrimonio.

Entendiendo los términos que forman al concepto de *Patrimonio Cultural*, y reforzando su descripción como una de las bases del desarrollo de las sociedades, que se va enriqueciendo cada día, y que es susceptible a una constante evolución, se tiene que:

El *Patrimonio Cultural* se constituye por una porción del ambiente transformado, incluyendo formas de organización social, relaciones entre los diversos sectores de la sociedad y de las instituciones sociales. Esto es variable en cada época, y cada sociedad rescata el pasado de manera diferente, seleccionando de estos ciertos bienes y testimonios que se identifican con el patrimonio²¹. (Fernández & Gumán, 2002).

Por lo tanto, el Patrimonio Cultural que se transmite de generación en generación, se va enriqueciendo constantemente por las comunidades y grupos sociales en función de su medio ambiente y su entorno, de su historia, provocándoles un sentimiento de identidad y unión; debiendo contribuir así a la promoción del respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Para esto se tiene que, el Patrimonio Cultural de un país, región, ciudad o comunidad está compuesto por todos y cada uno de aquellos elementos y

manifestaciones –Bienes Culturales²²– derivadas por las sociedades, como consecuencia de un proceso histórico, en donde la proliferación de las ideas y del material heredado, se establecen los factores que identifican y diferencian a ese grupo social. Esto implica que el concepto mismo del Patrimonio Cultural puede estar en permanente desarrollo, y que los entes que integran dicho patrimonio, forman un conjunto tan amplio, que son susceptibles de modificación y, sobre todo a nuevas incorporaciones que lo van enriqueciendo.

Con base en lo anterior, se tiene que el Patrimonio Cultural es entendido también como la apropiación y desarrollo de las manifestaciones materiales e inmateriales²³ heredadas del pasado de un país, región o ciudad, en donde dichas expresiones se incluyen los valores espirituales, estéticos, tecnológicos, simbólicos y toda forma de creatividad, producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a los grupos humanos, y que siguen aportado a la historia de la humanidad (UNESCO, 14 de noviembre de 1970).

Patrimonio Industrial:

Comprendiendo la importancia en el conocimiento sobre el tema del Patrimonio Cultural, de que lo compone y de cómo se manifiesta y, para efectos del tema de estudio de esta investigación como son las haciendas en la zona del Bajío consideradas centros productivos desde el Virreinato, es necesario ampliar el análisis sobre el tema del patrimonio, con el de Patrimonio Industrial, donde según la Decisión 588 sobre la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones redactada en Quito, Ecuador

Tabla 3: Esquema en el que se expone las dimensiones del patrimonio industrial expuesto por Barba.



Elaboración propia.

en 2004 define al Patrimonio Industrial como:

Todo aquel sistema de producción por medios mecánicos y en serie activados por energía, cuyo origen no sea humano²⁴, vestigios tangibles e intangibles surgidos en torno a la industria, siendo éstos de diversos orígenes ya sea de determinada fuerza motriz (hidráulica, eólica, vapor, entre otras) o definida por tipo de producción (textiles, minería, entre otras). (UNESCO, 2004).

Como complemento a esa definición, y para efectos de un mejor análisis sobre el tema del *Patrimonio Industrial*, se buscó también el apoyo de otras teorías y documentos donde se explica de manera más detalla, como la Carta de Nizhny Tagil (2003), explicando así que el *Patrimonio Industrial* se compone:

De los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa

energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria, tales como la vivienda, el culto religioso o la educación. (UNESCO, 2003)

Con base a lo anterior, se complementa la definición y, según a lo expuesto por Arocena, citado por Marlene Barba (2012, p. 30), menciona que el *Patrimonio Industrial* es en parte el conjunto de los bienes materiales, técnicas, procesos y de organización del trabajo asociados con un contexto social y cultural, que correspondió a alguno de los momentos de la revolución industrial, que hoy ya no son utilizados porque ya han quedado obsoletos o han sido modificados en principio debido a las innovaciones ocurridas en la infraestructura productiva en cada región.

Para comprender mejor lo anterior, a continuación se presentan el siguiente esquema basado en lo que para María del Carmen Cañizares, y expuesto por Barba (2012), son las dos dimensiones que guarda el *Patrimonio Industrial* a través de las cuales se puede abordar su estudio (Tabla 3):

Con base a estos razonamientos y conceptos se puede exponer entonces, que el Patrimonio Industrial viene siendo la evidencia de las actividades con valor tecnológico y científico en la historia de la producción, la ingeniería, la construcción, pudiendo tener un valor estético considerable por la calidad de su fabricación, construcción, arquitectura, tipologías, así como en sus sitios o paisajes; por lo que los motivos para aquilatar a este *patrimonio industrial* por sus sociedades albergadoras y creadoras, se basan en estos valores y en sus evidencias.

Estos valores son intrínsecos del Con base a estos razonamientos y conceptos se puede exponer entonces, que el Patrimonio Industrial viene siendo la evidencia de las actividades con valor tecnológico y científico en la historia de la producción, la ingeniería, la construcción, pudiendo tener un valor estético considerable por la calidad de su fabricación, construcción, arquitectura, tipologías, así como en sus sitios o paisajes; por lo que los motivos para aquilatar a este *patrimonio industrial* por sus sociedades albergadoras y creadoras, se basan en estos valores y en sus evidencias.

Estos valores son intrínsecos del mismo sitio donde se encuentre, de su formación, de sus elementos, de su maquinaria y funcionamiento, en el entorno inmediato, en la documentación escrita que originaron, y desde luego también en los registros intangibles heredados en los recuerdos y las costumbres de las personas.

El *Patrimonio Industrial* tiene un valor mismo sitio donde se encuentre, de su formación, de sus elementos, de su maquinaria y funcionamiento, en el entorno inmediato, en la documentación escrita que originaron, y desde luego también en los registros

intangibles heredados en los recuerdos y las costumbres de las personas.

Reflexión:

Si bien cada lugar, conjunto, edificio o monumento histórico y patrimonial, presenta características particulares, definidas éstas en relación a su historia y desarrollo, al entorno que lo rodea, a las intervenciones que ha sufrido, a los materiales, las patologías diversas que los afectan y al futuro que le espera; existen una serie de nuevos pensamientos cuyo propósito en general es: la identificación, reconocimiento, salvaguarda física y valoración, de su integridad y autenticidad cultural e histórica.

Dependiendo del tipo de patrimonio, de su naturaleza y su contexto cultural, como en este caso el del *Patrimonio Industrial* representado en este trabajo por las haciendas agrícolas en El Bajío, es indispensable entender la importancia de su carga emotiva y de persistencias en cada lugar o ámbito en que se haya desarrollado, en especial en lo referente con los aspectos relacionados para su valoración como sus conceptos y formas; sus materiales y sustancia; uso y función; tradición y técnicas; situación y emplazamiento; espíritu y sentimiento; así el estudio de este patrimonio permite elaborar las dimensiones específicas del bien examinado en el plano artístico, histórico, social y científico.

Así, la identificación y el registro de los diferentes valores de un bien histórico, es básico para el desarrollo de los trabajos de investigación sobre el *Patrimonio Cultural* y en este caso el Industrial, así como enriquecer el conocimiento por el respeto de esta riqueza cultural por parte de los poseedores de sitios históricos, ya que la responsabilidad por este patrimonio y su resguardo corresponde,

en primer lugar, a la comunidad que lo ha generado y subsecuentemente a aquélla que lo heredado; acrecentando la obligación de cuidar sus legados y tradiciones, que a partir de las cuales se ha desarrollado este Patrimonio.

Por lo tanto se concluye que en indispensable el fomentar nuevos enfoques teóricos que enriquezcan y favorezcan el desarrollo de metodologías para su estudio y valoración, así como encontrar mayores herramientas, conceptos y teorías para el proceso de entender lo que se ha perdido, de fomentar su subsistencia y de adecuación al presente, como es este trabajo: la Resiliencia.

Bibliografía

Ancón Riestra, R. (1996). *Arquitectura de las haciendas henequeneras*. (F. d. Universidad Autónoma de Yucatán, Ed.) Mérida, Yucatán, México: Ed. Escala.

Barba Rodríguez, M. (Diciembre de 2012). *Evolución tipológica-arquitectónica de los talleres del ferrocarril de Aguascalientes: Aproximaciones al espacio a partir de la memoria obrera*. Tesis Doctoral. Aguascalientes, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Becoña Iglesias, E. (2006). *Resiliencia, definición, características y utilidad del concepto*. (Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología, Ed.) *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11(3), 125-146. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/4024/3878>

Bellingeri, M. (1980). *Las Haciendas de México. El caso de San Antonio Tochatlaco*. (D. d. históricas, Ed.) Colección científica - Historia Económica(89), 7-26.

Blanco, M., & Parra, A. (2000). *Breve Historia de Guanajuato*. (F. H. El Colegio de México, Ed.) D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Brading, D. (1988). *Haciendas y Ranchos del Bajío: León 1700-1860*. México: Grijalbo.

Carregha Lamadrid, L. (2001). *El impacto del ferrocarril en México. El caso de la capital y de otras ciudades del centro del país*. Ponencia in extenso, 17. Aranjuez, España.

Carril, M. d. (2008). *Panorama de la conservación del Patrimonio en la Argentina. La obra nueva en entornos heredados*. Universidad de Belgrano-Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Carrera de

- Arquitectura, Departamento de Investigaciones. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Belgrano. Cerutti, M. (1996). "Ferrocarriles y actividades productivas en el norte de México, 1880-1910". En C. Marichal (coordinador), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada* (Primera reimpresión ed., págs. 178-192). D.F., México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México. Colección: Serie Estudios.
- Chanfón Olmos, C. (1996). *Fundamentos Teóricos de la Restauración* (Tercera ed.). (C. G. Posgrado, Ed.) México, México: Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Chevalier, F. (2013). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII* (Primera reimpresión ed.). D.F., México: Fondo de Cultura económica.
- Coastworth, J. H. (1984). *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*. Mexico, México: Ediciones Era.
- De la Torre Rangel, J. A. (1998). *Alonso de la Veracruz: amparo de los indios. Su teoría y práctica jurídica*. (Primera ed.). Aguascalientes, Ags., México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Díaz-Berrio Fernández, S., & Oribe, O. (Diciembre de 1984). Terminología general en materia de Conservación del Patrimonio Cultural Prehispánico. (F. d. UNAM, Ed.) Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana(3), 5-10.
- Dolman, I. (Noviembre de 2005). *La conservación del Patrimonio Arquitectónico*. (C. y. Secretaría de Industria, Ed.) SABER COMO(34), 5.
- Fernández, G., & Gumán, A. R. (Octubre de 2002). Turismo, Patrimonio Cultural y desarrollo Sustentable. (U.-U. F. Uberlandia, Ed.) CAMINHOS DE GEOGRAFIA - REVISTA ON LINE, 3(7), 19.
- Florescano, E. (1982). *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)* (Quinta ed.). D.F., México: Ediciones Era. Colección: Problemas de México.
- González y González, L. (Otoño de 1980). *Ciudades y villas del Bajío colonial*. (E. C. Michoacán, Ed.) Relaciones. Estudios de historia y sociedad(4), 100-111.
- Guanajuato, G. d. (1996). *Haciendas de Guanajuato*. Secretaría de Turismo. Guanajuato: SEDETUR.
- Humboldt, A. d. (1978). *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* (Segunda ed.). (C. G. Ediciones, Ed.) México, México: Ed. Porrúa.
- Instituto del Patrimonio Histórico Español. (2011). *Plan Nacional del Patrimonio Industrial*. España: Instituto del Patrimonio Histórico Español.
- Iturria, V., Tuler, S., & Sessa, N. P. (2011). *Teorías de la Conservación: preceptos internacionales aplicados al estudio de obras de referencia dentro del Patrimonio Industrial*. 2do. Congreso Iberoamericano y X Jornada-Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio (pág. 12). Buenos Aires, Argentina: COIBRECOA, Universidad Nacional de La Plata, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Medel, V. (1980). *Centros históricos: vocabulario*. (D. G. Cultural, Ed.) México, México: SAHOP.
- Navarro Rossell, M. E. (7 de Diciembre de 2013). *Proyecto de revalorización, restauración y reciclaje bajo un programa autosustentable de la Ex hacienda de Mezquite Gordo en el municipio de Romita, Gto. Trabajo de titulación en la modalidad de Tesis que para obtener el grado de Maestro en Restauración de Sitios y Monumentos*, 478. Guanajuato, Gto., México: Universidad de Guanajuato.
- Nickel, H. J. (1996). *Morfología Social de la Hacienda Mexicana* (2da. Ed ed.). México, D.F., México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda*. (<http://www.rae.es/rae.html>, Recopilador) Madrid, España.
- Rendón Garcini, R. (1997). *Haciendas de México* (Tercera reimpresión ed.). D.F., México: Fomento Cultural Banamex, A.C.
- Richard, R. (Primavera de 1998). *El trigo y la industria molinera en Mendoza (Argentina), en la segunda mitad del siglo XIX, cambios económico-espaciales y comportamientos empresariales*. (E. C. Michoacán, Ed.) Relaciones. Estudios de historia y sociedad, XIX(74), 267-294.
- Riguzzi, P. (1996). *Inversión extranjera e interés nacional en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914*. En C. (Marichal, *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada* (Primera reimpresión ed., págs. 159-177). D.F., México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México. Colección: Serie Estudios.
- Rionda Arreguín, I. (2013). *Haciendas de Guanajuato*. Guanajuato, Gto., México: Ediciones La Rana/Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato.
- Rodríguez González, J. A., Vega Zayas, J., & Tagle, D. (2014). *Actores e instituciones en el desarrollo. Deducciones desde la región Centro-Bajío de México*. (Primera ed.). León, Gto., México: Universidad de Guanajuato.
- Saavedra Guajardo, E., & Villalta Paucar, M. (2008). *Medición de las características resilientes, un estudio comparativo en personas entre 15 y 65 años*. (14), 31-40. Recuperado el 27 de Noviembre de 2018, de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v14n14/a05v14n14.pdf>
- Santacruz, I., & Giménez-Cacho García, L. (1977). *Pesas y Medidas. Las pesas y medidas de la agricultura*. En E. S. (Coordinador), *Siete ensayos sobre la Hacienda Mexicana, 1780-1880* - Colección Científica (Vol. 55, págs. 247-269). D.F., México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Serna Silva, G., Zenozain Cordero, C., & Schmidt Urdanivia, J. (2017). *La resiliencia: un factor decisivo para el crecimiento y mejora de las organizaciones*. (F. d. Administrativas, Ed.) *Gestión en el Tercer Milenio*, 20(39), 13-24. Recuperado el 21 de Noviembre de 2018, de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/14139>
- UNESCO. (14 de noviembre de 1970). *Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales*. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 16.a reunión. París: UNESCO.
- UNESCO. (1968). *Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas Puedan Poner en Peligro*. Recomendación, París.
- UNESCO. (2000). *Carta de Cracovia*. UNESCO, ICOMOS. Cracovia: UNESCO.
- UNESCO. (2003). *Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial*. ICOMOS, Moscú.
- UNESCO. (2004). *Decisión 588 sobre la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones*. Consejo Andino de Ministros de Relaciones de Exterior, Quito, Ecuador.
- Uriarte Arciniega, J. d. (2005). *La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo*. (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Ed.) *Revista de Psicodidáctica* (en línea), 10(2), 61-79. Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17510206>

Notas

1. Esta región se encuentra localizada en la zona central del territorio mexicano e integra parte de los estados de Jalisco y Michoacán, casi la totalidad de los estados de Querétaro, Guanajuato, y las partes bajas de los estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas; está básicamente delimitada regionalmente por factores naturales y geográficos; ejemplo de ello es la región de la cuenca hidrológica Lerma-Chapala que enmarca su territorio meridional, y que separa el altiplano árido del norte del Eje Neovolcánico Transversal (Rodríguez González, Vega Zayas, & Tagle, 2014, pp. 25-33).

2. Para esto es importante entender un concepto relacionado con estos sentimiento de pérdida y de adaptación positivamente al presente ante ciertos momento o circunstancias adversas, este



Figura 3. Espacios Habitados. Fuente. Leticia Tarragó

concepto de resiliencia es un enfoque positivo y lleno de esperanza sobre las posibilidades de llevar una vida normal en un medio desfavorecido así como la capacidad de afrontamiento, de recuperación e incluso de transformación positiva y de enriquecimiento del ser humano tras haber sufrido las experiencias traumáticas. Aunque está en todas las personas, no se puede decir que sea una característica permanente sino un mecanismo interactivo entre las cualidades psicológicas del sujeto y los factores de riesgo y de protección del entorno familiar, social y cultural (Uriarte, 2005, p. 75).

3. Con este sistema, que con anterioridad se habían creado en las islas del Caribe con la llegada de Colón, la Corona cedía parte de los tributos pagados por los pueblos indígenas a los más destacados soldados como premio a su labor de conquista y para iniciar el poblamiento de las zonas rurales en el nuevo continente (Rendón, 1997, p. 25). Es por ello que en 1522 el propio Hernán Cortés tratando de satisfacer las exigencias de los conquistadores y de proporcionarles altos ingresos y el buen prestigio de los nuevos pobladores, establece encomiendas en la Nueva España, escribiendo su Tercera Carta-Relación a Carlos V, y con fecha de 14 de mayo de

1522 (De la Torre, 1998, p. 15). Esto lo desarrolla al inicio sin pleno consentimiento de la Corona Española, ya que Carlos V le escribe el 26 de junio de 1523 sobre la prohibición de repartición de indios y le anula los ya hechos (De la Torre, 1998, p. 31).

4. El Repartimiento, consistía en la obligación por parte de los indígenas de dar un servicio laboral periódico y temporal. Tras frustrados esfuerzos durante principios del siglo XVII, el repartimiento fue abolido legalmente en el campo agrícola en 1632, aunque se sabe que el cual, se sostuvo de manera ilegal hasta finales del siglo XVII. Según Góngora y citado por Bellingeri (1980, p. 9), el Repartimiento se originó, de las leyes contra el vagabundaje que estaban difundidas en Europa durante la Edad Media.

5. Estancia de ganado mayor: es la forma de apropiación del espacio rural en donde se desarrollaba la importación española de ganado vacuno y yeguas con aproximadamente 1,750 hectáreas. Estancia de ganado menor: forma de apropiación del espacio rural en donde se desarrollaba la importación española de ovejas y cabras con aproximadamente 780 hectáreas (Santacruz & Giménez-Cacho, 1977, p. 417)

6. Medida antigua de tierra agraria. Es una figura rectangular que contaba de 1104 x 552 varas y una superficie de 609 408 varas², es decir, 42.79 hectáreas (Santacruz & Giménez-Cacho, 1977, p. 417).

7. Con todo y que actualmente se incluye al Bajío dentro de la Meseta Central del México moderno, históricamente la región permaneció fuera de la zona de los asentamientos más avanzados de Mesoamérica, mostrando un desarrollo tardío, donde sus llanuras que estaban cubiertas de denso pasto, malezas de cactus y matorrales pesados de mezquites, permaneciendo así, solo habitadas por tribus nómadas y dispersas, hasta la llegada de los españoles (Brading, 1988, p. 52).

8. Las constantes quejas de los indios del Valle de México obligaron al Virrey Antonio de Mendoza a enviar rumbo al norte a los españoles con sus ganados, pues éstos hacían grandes destrozos en los sembradíos de los indios, dado que los pastos ya no alcanzaban para mantener al ganado además de que creyó que era una buena forma de controlar la región del valle de los Chichimecas si enviaba más españoles, ya fueran soldados o ganaderos (González, 1980, p. 103).

9. Existiendo en el territorio mexicano haciendas agrícolas, azucareras, henequeneras, pulqueras, ganaderas, mineras, forestales, cerealeras, vitivinícolas, algodoneras, tequileras o fincas cafetaleras (Rendón, 1997 p. 23).

10. En lo que respecta a la economía que rodeaba a estos conjuntos hacendarios en la época Virreinal, en la mayoría de estos la rentabilidad no era significativa, sino que la riqueza de México radicaba en gran medida en los recursos del subsuelo y en menor porcentaje en la actividad agropecuaria; por lo tanto, la productividad hacendaria resultaba más lucrativa cuando las fincas se dedicaban a abastecer minas o se localizaban cerca de grandes centros urbanos (Chevalier, 2013, p. 149).

11. Durante el primer periodo de gobierno del general Porfirio Díaz (1876-1880), se otorgó a la compañía Ferrocarril Central Mexicano, organizada en Boston, Massachusetts, la concesión y subvenciones para construir el ferrocarril de vía ancha entre la ciudad de México y Ciudad Juárez, (antes Paso del Norte) Chihuahua. El primer trazo del ferrocarril Central incluía el paso por las ciudades de México, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, León, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Paso del Norte (Cerutti, 1996, p. 180).

12. La Revolución Mexicana fue el factor determinante en la evolución de México a lo largo del siglo XX. Su estallido se debió a varios factores: la crisis generalizada del gobierno de Porfirio Díaz; la imposibilidad de resolver pacíficamente la sucesión presidencial de 1910; las aspiraciones de las clases medias y de los sectores populares; el agotamiento del régimen oligárquico, y el complejo contexto internacional de aquellos días (Leal & Huacuja, 2011, p. IX).

13. Fue hasta el 6 de enero de 1915, que firmó por Venustiano Carranza La Ley Agraria que decretaba la devolución de los terrenos expropiados ilegalmente a las comunidades basándose en la Ley Lerdo (Nickel, 1996, p. 173). Aunque todo esto no serviría de mucho, ya que Carranza hacía a un lado las metas revolucionarias agrarias por afianzar su consolidación en el poder, y así los campesinos se vieron otra vez traicionados en sus derechos legítimos otorgados por la Constitución.

14. Descubiertas las primeras minas durante la segunda mitad del siglo XVI, que fueron configurándose durante el XVII, pero fue hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX que la minería guanajuatense alcanzó uno de los más altos grados de producción a nivel internacional, siendo esta el sostén económico en el área metropolitana durante estas épocas. La solidez que se logró en la región gracias al capital minero, generó gran confianza y estabilidad, alcanzando así una autonomía económica, apoyada con el crecimiento de la agricultura y la industria, logrando una reducción de costos de producción, y convirtiendo a la minería en un negocio auto suficiente (Chevalier, 2013, p. 148).

15. El azogue, ahora llamado Mercurio, era el material utilizado para la separación de la plata de otros de materiales y minerales extraídos de las minas.

16. Casco de Hacienda (mex.): "En las fincas de campo se da este nombre al conjunto de los edificios y terrenos contiguos a ellos" (Medel, 1980, p. 45).

17. Este fenómeno proliferó por todo el territorio de las Nueva España, y continuó durante el México independiente, dándose en un sin número de poblaciones donde combinaban el nombre católico español, con el indígena en su lengua, ya fuera Maya, Purépecha, Náhuatl, Zapoteca, etc. según lo que se hablara en la región.

18. "Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás... Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás" (Díaz-Berrio & Oribe, 1984). En la Carta de Cracovia define al término de "Identidad" como la referencia común de valores presentes generados en la esfera de una comunidad y los valores pasados identificados en la autenticidad del monumento (UNESCO, 2000).

19. "Es el conjunto de ideas, ciencias, técnicas, artes, y costumbres propias de un determinado grupo social" (Díaz-Berrio & Oribe, 1984).

20. Para la Real Academia Española (2001) patrimonio es: el conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objetos de protección especial por la legislación.

21. Guillermina Fernández (2002, p. 7) cita a Casasola donde comenta que el Patrimonio Cultural debe ser un concepto moderno, que incluye no solo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte), sino también lo que se llama patrimonio vivo; las diversas

manifestaciones de la cultura popular (indígena, regional, popular, urbana), las poblaciones o comunidades tradicionales, las lenguas indígenas, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones, características de un grupo o cultura. Este último constituye el patrimonio intelectual: es decir, las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y la cultura que se expresa en las técnicas, la historia oral, la música y la danza. Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos informáticas, pero no resulta tan fácil cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de la evolución histórica de un determinado estilo de representación o de interpretación. En definitiva los elementos que constituyen el patrimonio cultural son testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relacionan con su ambiente.

22. Se puede precisar a un Bien Cultural, como todo aquel elemento que forma parte de la cultura, que habla de cómo se desarrolló y de cómo es la identidad de cada comunidad, pueblo o ciudad. Por lo que así, se logra entender a los bienes culturales, como todo ente producido o valorado por una sociedad, en los diferentes momentos de su devenir histórico, para satisfacer alguna necesidad, ya sea de tipo individual o grupal (Carril 2008, p. 21). Según Mercedes del Carril (2008): "Un Bien Cultural es solo a posteriori. Solo la cultura hace posible el bien cultural" (p. 15). Por lo que un Bien Cultural -entendiendo que el patrimonio es sinónimo de un bien-, se fija a través de su cultura, siendo ésta la que le da vida y trascendencia; por lo tanto, un bien cultural se desarrolla con el paso del tiempo y dentro del entorno que la cultura le da.

23. Se encuentran dos categorías para el concepto de Patrimonio Cultural, el patrimonio tangible o material y patrimonio intangible o inmaterial. Dentro del patrimonio tangibles se encuentra todo aquellos que es palpables y físicamente perceptible, y el patrimonio intangible forman parte de la cultura, básicamente enfocado a las tradiciones y costumbres, y que su característica principal es que no son palpables, pudiendo solo ser perceptibles. Por lo tanto, con base a estas descripciones, se puede afirmar que la conjunción del Patrimonio Cultural tangible e intangible, se convierte en el testimonio de la creatividad humana y la esencia de la identidad de los pueblos (Navarro, 2013, p. 17).

24. La revolución tecnológica de fines del siglo XIX introdujo materiales y técnicas novedosos para el momento, en reemplazo del trabajo artesanal. Este fenómeno dio lugar al concepto de mercantilización y repetición en serie de piezas arquitectónicas, dando origen a un modelo uniforme que se transferiría a la conformación socio-espacial de las ciudades. Gran parte de los bienes de este periodo, de una calidad y tectónica únicas, si bien ha perdido su funcionalidad, constituye un repertorio valioso por testimoniar una etapa importante de la historia (Iturria, Tuler, & Sessa, 2011, p. 2).

25. Para Vanina Iturria (2011) su estudio y valoración es: "una necesidad inherente a la

sociedad postindustrial, ya que la mayoría de los asentamientos actuales fueron influenciados por la presencia de sitios relativos a la actividad productiva y de transporte, siendo hoy en día, más que lugares para contemplar o preservar, recursos culturales, sociales, económicos y/o turísticos". (p. 3)